

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS
EN LAS
VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Habiendo sido concedida por el Concejal Delegado del Área de Obras e Infraestructuras la licencia cuyos datos se indican a continuación, se autoriza el inicio de la obra correspondiente.

DATOS DE LA LICENCIA

TITULAR	
Nº DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CONCESIÓN	
DESIGNACIÓN DE LA OBRA	

Las fechas autorizadas para el inicio y finalización de la obra son:

FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	

El Titular de la licencia declara que las empresas que ejecutarán la obra y los responsables de la misma serán los siguientes:

ACTIVIDAD	EMPRESA CONSTRUCTORA	CLASIFICACIÓN
OBRA CIVIL (A)		
Instalación del Servicio (B)		

FUNCIÓN	NOMBRE	TELEF. MÓVIL
Director de la obra		
Jefe de Obra (A)		
Jefe de Obra (B)		
Coordinador seg. y salud		

En Madrid, a de..... de.....

Recibí y conforme,
por el Titular,

Fdo:

El Jefe del Departamento de
Conservación de Vías Públicas